

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

## RESUELVE

Expresar beneplácito por la conmemoración del 52° Aniversario de CERRILLOS TIRO CLUB, a conmemorarse el 18 de noviembre del corriente año.

## RECONSTRUCCIÓN DE LA



#### **Fundamentos**

## Señor presidente:

El presente proyecto pretende declarar el beneplácito / de interés, la conmemoración del 52 aniversario de Cerrillos Tiro club, ubicado en el municipio de San José de Cerrillos, provincia de Salta, transformándose en un orgullo para todos los habitantes de la región, y para quienes practican la disciplina.

Cerrillos Tiro Club es una asociación sin fines de lucro, constituida el 18 de noviembre de 1973, siendo la continuadora del sueño de cada uno de los aficionados del Tiro Deportivo del Valle de Lerma, quienes lograron erigir esta institución y transformarla en la "Cuna de Campeones" del Tiro Deportivo, se destacan personas como Dn. Luis Delfor Sosa (f), Dr. Adolfo Héctor Sánchez (f), Dn. Marciano Cruz, Dn. Nestor "Gringo" Vercellino, Dn. Miguel José, Dn. Gustavo Parra, entre otros que colaboraron desde el anonimato, pero con el sólo objetivo de la práctica deportiva.

La institución es una entidad con personería jurídica propia y capacidad de obrar, otorgada por Decreto 2811, que tiene como objetivo principal el fomento, desarrollo y la práctica continuada de la actividad física y deportiva sin ánimo de lucro, siendo su actividad deportiva de la entidad de carácter federado. Teniendo como principal actividad deportiva la práctica del Tiro.

Cerrillos Tiro Club es reconocida por la Federación Argentina de Tiro como por la International Shooting Sport Federation (ISSF), en donde se rige por principios democráticos y representativos, residiendo su soberanía plena en la Asamblea General de Socios.

El Club es el único en el Valle de Lerma, contando con espacio natural para el desarrollo del deporte, funcionando desde principios de los años setenta en Cerrillos, concretamente en el Cerro San José.

Y fue el 18 de noviembre de 1973 que se tomó la decisión de adquirir un terreno para acondicionarlo como campo de tiro. Y el lugar el cual reunía las condiciones de seguridad adecuada fue el Cerro San José, en el que se construyó el Polígono que ha llegado, con diversas modificaciones, hasta nuestros días.

La primera galería de 50 metros se construyó hacia 1990, antes de su modernización. La galería de carabina del calibre 22 constó en sus inicios de 12 puestos, situándose la de arma corta en un plano más bajo del declive que hace el Cerro, constando de 8 puestos a 25 metros. Más tarde y como consecuencia de la celebración de los Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo, celebrados en el año 1993, se ampliaron las instalaciones, construyéndose un campo de tiro a 50 metros, un Stand de

# "2025 - AÑO DE LA NACIÓN ARGENTINA"



## RECONSTRUCCIÓN DE LA

armas neumáticas y ampliándose el campo de arma corta de hasta 25 metros, siendo apto tanto para la práctica de carabina, como de pistola libre y escopeta.

El club, con los años continuo con su expansión, y al asumir la responsabilidad y el sueño de ser sede de un torneo nacional los socios y quienes colaboraron, se hicieron cargo del plan de obras y reforma total del Club.

Estas obras fueron de gran importancia para la institución, ya que permitió al Club la celebración de los Campeonatos Nacionales de armas olímpicas y lo puso a la cabeza de las construcciones en cuanto a campos de tiro. La galería de 50 metros se remodeló dotándola de las máximas medidas de seguridad para la época.

Las nuevas instalaciones del club se inauguraron para el XVI Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo (1993), organizado por la Federación Argentina de Tiro concurriendo más de 120 tiradores de todo el país. En 1998, en un nuevo encuentro deportivo gracias a la confianza depositada en el Club se logró realizar el XXI Campeonato Nacional Juvenil de Tiro Deportivo con más de 150 tiradores, año en el que se convertio en un "Club de Campeones de Tiro Deportivo" gracias a la destacada participación de sus socios a nivel Provincial, Nacional e Internacional.

La asociación se rige por las normas provinciales, y por las disposiciones legales nacionales que afectan la actividad, así como también por su Estatuto y Reglamento de Régimen Interior aprobados por la Asamblea General de Socios; y por las normas reguladoras de la Federación Argentina de Tiro a la que está afiliado.

Como institución de tiro, posee habilitación del RENAR; y en su proceso de crecimiento se afilio a la Federación Argentina de Tiro con Arco.

Es por la importancia que tiene cerrillos Tiro Club para la región, sus socios y quienes practican la disciplina, es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.